JORNADA DE PRESENTACIÓN CENTRO REGIONAL EN MATERIA DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Una de las ventajas importantes que tiene el Estado de las Autonomías es acercar la administración al ciudadano.

La Ley orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por vía del artículo 143 de la Constitución, establece en su artículo 4, que Aragón tiene competencia de ejecución de la legislación del Estado en materia de propiedad industrial, y es el Estado (según lo establecido en la Constitución española) quien tiene competencia exclusiva en materia de legislación.

Por todo ello, en marzo de 2002, la Oficina Española de Patentes y Marcas y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón acordaron suscribir un Convenio de Colaboración para establecer el marco de cooperación y prestación de servicios en materia de sistemas de patentes e información tecnológica.

Como consecuencia de la firma de dicho convenio el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Industria Comercio y Turismo, que es el Organo con competencias de ejecución de la legislación del Estado en materia de propiedad industrial en Aragón ha creado un Centro de Información tecnológica, patentes y marcas.

El Centro de Información depende de la Dirección General de Industria, y PYME, y está reconocido por la Oficina Europea de Patentes (EPO) como Centro de la Red PATLIB que agrupa a los Centros Europeos de Información de Patentes.

El Centro presta servicios sobre

1.- Propiedad industrial

Información y asesoramiento sobre propiedad industrial

- Tenemos a disposición del interesado todos los impresos para realizar trámites ante la OEPM
- Concienciar al interesado de que la novedad implica actividad inventiva y que tiene que ser susceptible de aplicación industrial
- Informar al interesado de la importancia de cumplimentar correctamente su solicitud. REIVINDICACIONES
- Informar de la conveniencia de realizar búsquedas previas para comprobar que realmente es una idea novedosa la que quiere proteger.

1

- Hay que ver que la invención no está excluida de protección según la legislación vigente.
- Evaluar cual va a ser el mercado en el que se desearía explotar la invención en exclusiva decidiendo qué tipo de patente es el mas adecuado (nacional, europea o internacional)
- Informar sobre los Agentes de la Propiedad Industrial

Registros generales

Los distintos Registros Generales de la D.G.A. están habilitados para la recepción de solicitudes y otros trámites con destino a la OEPM

Información sobre la situación de la tramitación de las solicitudes

En la base de datos **Sitadex** se puede informar al interesado sobre la situación jurídica de los expedientes de todas las modalidades de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones y creaciones de forma.

Consulta de antecedentes registrales de signos distintivos

Consulta en el "**localizador de marcas**" a través de la web de la OEPM de marcas nacionales, comunitarias e internacionales con efecto en España.

Se puede localizar en la base de datos cualquier solicitud o registro cuyo distintivo contenga una denominación o determinada secuencia de caracteres. Sirve para identificar solicitudes o registros propios o pertenecientes a otros titulares e informar sobre la existencia de los mismo.

Si se realiza el trámite mediante el pago de tasa, solicitudes se similitudes fonéticas

Consulta de antecedentes registrales de patentes y modelos de utilidad

Consulta en la base de datos **Oepmpat** que contiene datos bibliográficos de documentos de Patentes y Modelos de Utilidad. Incluye las imágenes publicadas en el BOPI desde 1986, y los documentos completos de patentes y modelos españoles de la nueva Ley 11/1986 de 26 de marzo, además de más de 150.000 documentos tramitados bajo el Estatuto de la Propiedad Industrial

Consulta de antecedentes registrales de Dibujos y Modelos industriales

Consulta en la base de datos **Modindunet** que contiene información sobre Dibujos y Modelos industriales.

Contiene información sobre Dibujos y Modelos industriales desde 1968, y el texto de las variantes solicitadas. Así como imágenes desde 1998

Emisión de certificados de explotación de patentes.

A petición de los Agentes de la Propiedad Industrial, de las empresas, y particulares, los técnicos del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa proceden a la inspección del proceso de fabricación en las instalaciones industriales donde la invención está siendo explotada y a la comprobación de que el objeto de la invención patentada está siendo comercializado, emitiendo el correspondiente certificado de explotación.

2.- Información tecnológica (Tramitar solicitudes de)

a) Informes tecnológicos de patentes

Son informes en los que se realiza un análisis profundo de las patentes que se han publicado a nivel mundial y que guardan relación con un proyecto de investigación y/o de desarrollo, o con una cuestión técnica determinada.

Los informes son realizados por especialistas cualificados de la OEPM que se mantienen en contacto directo con el solicitante con el fin de ajustar la búsqueda lo más posible a las necesidades planteadas. En su elaboración se utilizan bases de datos de cobertura mundial y los fondos documentales nacional y extranjero de la OEPM.

El hecho de tratarse de informes realizados a la medida de las necesidades del solicitante hace que puedan tener utilidades muy diversas. En general puede decirse que:

Permiten conocer el Estado de la Técnica existente en un sector muy concreto, lo que puede ser definitivo para comenzar o replantear un determinado proyecto de investigación.

Ayudan a superar dificultades encontradas en ciertas etapas del desarrollo de una tecnología, permitiendo mejorar un producto o aumentar el rendimiento de un proceso de producción.

Ofrecen datos sobre los nuevos productos y líneas de investigación en un campo tan concreto como se quiera.

Proporcionan información de gran utilidad a la hora de tomar decisiones relativas a trámites de Propiedad Industrial con respecto a una nueva invención. Esta información adquiere especial relevancia en el supuesto de que se pretenda presentar una solicitud de Patente Europea, dados los elevados costos que estas suponen.

Permiten saber cuál es la situación jurídica de determinadas patentes que puede orientar en materia de negociaciones de licencia y del posible valor económico que las patentes tienen.

Estos informes se realizan previo pago de tasas.

b) Informes de vigilancia tecnológica a medida

Son informes que proporcionan, con la periodicidad deseada por el solicitante, referencias bibliográficas de las patentes publicadas dentro y/o fuera de España en relación con el tema definido por el propio solicitante.

Permite a una empresa estar permanentemente informada de la evolución y novedades más significativas del entorno tecnológico en que se desarrollan sus actividades, así como de las tecnologías que patentan las empresas de la competencia.

c) Informes a medida

Junto a los servicios documentales antes referidos que presentan un contenido, estructura y precio claramente definido y estandarizado, se ofrecen otros servicios "*a medida*" que tienen el contenido y la estructura deseada por el que los solicita. Estos informes pueden ser estudios estadísticos sobre las patentes generadas en determinadas áreas geográficas nacionales o extranjeras o sobre una actividad industrial concreta, estudios muy pormenorizados sobre determinadas tecnologías que conllevan el análisis individualizado de un elevado número de patentes, etc. También se realizan búsquedas sobre productos farmacéuticos con objeto de conocer en que países pueden encontrarse caducadas las patentes correspondientes.

Estos informes no tienen un precio fijo. Se facturan en función de las conexiones realizadas a bases de datos y del tiempo empleado en realizar el estudio.

3.- Información empresarial:

Al estar integrado el Centro Regional de Información Tecnológica, Patentes y Marcas dentro del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa se puede complementar toda la información con las bases propias del servicio que son:

Directorio de Empresas

- El directorio contiene datos básicos de empresas ubicadas en Aragón, información sobre **actividad** ,productos fabricados, materia primas utilizadas, proveedores y clientes.
- Si un particular o empresa decide poner en explotación su invención se le puede proporcionar una selección de empresas de Aragón a las que por sus características puede interesar la explotación de dicha patente.
- También pueden realizarse búsquedas de empresas de Aragón que suministren determinados componentes o materiales necesarios para fabricar la invención.
- Se pueden localizar empresas que pudiesen estar interesadas en el desarrollo de una patente.

Base de polígonos industriales y suelo industrial

- Si como consecuencia de una invención se decidiese poner en marcha una empresa se puede asesorar al interesado sobre la ubicación idónea de la misma.
- La base contiene información sobre ubicación, espacio libre, importe, servicios, y comunicaciones con el exterior de todos los polígonos ubicados en Aragón.

Régimen de ayudas

- Información sobre ayudas para programas de Innovación Tecnológica Industrial, fomento de la actividad industrial y desarrollo de actividades singulares
- Ayudas a las inversiones de menor cuantía y proyectos de mejora productiva
- Plan de consolidación y competitividad de la PYME
- Apoyo al diseño industrial y Plan Diseña
- Ayudas estatales y europeas a la innovación.

4.- Consultas a través del correo electrónico del Servicio

pyme@aragob.es

5.- Localización

El Centro Regional de información tecnológica, patentes y marcas se encuentra ubicado en la sede del Gobierno de Aragón, en el Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36 puerta 33 entreplanta.

6.- Resumen

Hemos hablado de los servicios que presta, de momento, el Centro de información, y somos conscientes de que todo es mejorable, pedimos su colaboración de forma que nos transmitan sus necesidades y conforme a lo que Ustedes nos sugieran podemos mejorar lo presente.